



INDEPORTES
QUINDIO

Eje
Cafetero
2023
MÁS CON
CUMPLIMIENTOS

SALVAVIDAS

QUINDIO
CORAZÓN
DE ORO

TÚ Y YO
Somos Quindío

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 360
NOVIEMBRE 14 DE 2023

"Por medio de la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución Nro. 269 de septiembre 20 de 2023 mediante la cual se fijan los lineamientos para la organización y conformación del equipo del proceso de transición de gobierno en el Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío "INDEPORTES" QUINDIO y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren sus estatutos, Acuerdo 08 del 22 octubre de 2020 por el cual se modifican los estatutos y su aprobación mediante Decreto 692 de 2020 y en especial las conferidas en la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y su respectiva modificación en la Ordenanza 049 del 13 de diciembre 1999 y el Decreto No. 088 de enero 21 de 2020;

CONSIDERANDO

Que la Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión", fija las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos, además de establecer la obligación por parte de los servidores públicos del orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado; de presentar un informe a quienes los sustituyen al separarse de sus cargos o al finalizar la administración según el caso, en calidad de titulares y representantes legales.

Que, con el fin de dar inicio al proceso de transición de Gobierno 2024-2027 bajo los parámetros de la Guía de Transición de Gobiernos Territoriales propuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así mismo, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 951 de 2005, fue indispensable conformar un equipo de trabajo responsable de la estructuración y recopilación de la información precisa y detallada, para la elaboración del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN E INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS, equipo el cual fue adoptado bajo la Resolución Nro. 269 de septiembre 20 de 2023 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la organización y conformación del equipo del proceso de transición de gobierno en el Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío "INDEPORTES" QUINDIO y se dictan otras disposiciones", en su artículo tercero el cual establece:

ARTICULO TERCERO. Creación y conformación del equipo de Transición de Gobierno. *Crearse equipo de Transición de Gobierno del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, como instancia administrativa encargada de dirigir y coordinar la elaboración del informe de gestión 2020-2023, el acta administrativa y, en general, el desarrollo del proceso de transición de gobierno hasta su culminación con el empalme. Dicho equipo estará conformado, de manera indelegable, por los siguientes funcionarios o quien haga sus veces con voz y voto:*

*Fernando Augusto Paneso Zuluaga
Mauricio Rayo Ocampo
María Isabel Rojas Vásquez
Orfa María Ruiz Agudelo
Diana Marcela Mina Botero*

Gerente General
Jefe Oficina Área Técnica
Jefe Oficina jurídica
Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Jefe Oficina Control Interno

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INDEPORTES
QUINDÍO

Eje
Cafetero
2023

SALVAVIDAS

QUINDÍO
CORAZÓN
de ORO

TÚ Y YO
Somos Quindío

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

Que, teniendo en cuenta que nos encontramos en el inicio del cierre de vigencia, lo cual trae una serie de responsabilidades a cada uno de los jefes de área del Instituto y la jefe de control interno, cuenta con multiplicidad de funciones y actividades por ejecutar, (auditorías internas, proyección de informes, entre otras), resulta necesario modificar el equipo de Transición de Gobierno.

Que, conforme a lo anterior el Gerente General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo tercero de la Resolución Nro. 269 de septiembre 20 de 2023 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la organización y conformación del equipo del proceso de transición de gobierno en el Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío "INDEPORTES" QUINDIO y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTICULO TERCERO. Creación y conformación del equipo de Transición de Gobierno. Crearse equipo de Transición de Gobierno del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, como instancia administrativa encargada de dirigir y coordinar la elaboración del informe de gestión 2020-2023, el acta administrativa y, en general, el desarrollo del proceso de transición de gobierno hasta su culminación con el empalme. Dicho equipo estará conformado, de manera indelegable, por los siguientes funcionarios o quien haga sus veces con voz y voto:

Fernando Augusto Paneso Zuluaga
Mauricio Rayo Ocampo
María Isabel Rojas Vásquez
Orfa María Ruiz Agudelo

Gerente General
Jefe Oficina Área Técnica
Jefe Oficina jurídica
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo, modifica el artículo tercero de la resolución No. 269 del 20 de septiembre de 2023; los demás artículos y disposiciones de la resolución se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los catorce (14) días del mes de noviembre 2023


FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL

Proyectó y Elaboró: Catalina Vanegas Rengifo (Contratista de apoyo) CV
Revisó: María Isabel Rojas Vásquez (Jefe Área jurídica) MV
Orfa María Ruiz Agudelo (Jefe Administrativa y Financiera) RA

Sede Gobernación
del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co